

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE ACCIONES

En la ciudad de Gualaceo, a los veinte y tres de marzo del año dos mil quince, comparecen de un modo libre y voluntario por una parte, y en calidad de vendedor los Señores LAUTARIO ENRIQUE VAZQUEZ SARMIENTO E HILADA MAGDALENA SERRANO SEMINARIO, y por otra como comprador el Señor DANIEL JACINTO CUESTA RODAS, casados los dos primeros, soltero el tercero, mayores de edad, capaces ante la ley para celebrar cualesquier acto o contrato, los mismos que tienen a bien celebrar el presente contrato de compra venta de acciones ordinarios en la compañía NUTRONEG S.A., la misma que se rige por las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA: Los Señores LAUTARIO ENRIQUE VAZQUEZ SARMIENTO E HILDA MAGDALENA SERRANO SEMINARIO, son dueños de la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, en la compañía NUTRONEG S.A, la misma que se dedica a la explotación de criaderos de camarones (camaronera), teniendo su domicilio en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Rocafuerte, calle Pedro Moncayo nro.- 711.

SEGUNDA, los vendedores señores LAUTARIO ENRIQUE VAZQUEZ SARMIENTO E HILDA MAGDALENA SERRANO SEMINARIO, por medio del presente instrumento tienen a bien vender y enajenar a perpetuidad al señor DANIEL JACINTO CUESTA RODAS, las ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que poseen en el compañía NUTRONEG S. A, descrita en la cláusula anterior, esto es la totalidad de sus acciones y que corresponden a 152 acciones ordinas y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América, sin reservarse nada para sí.

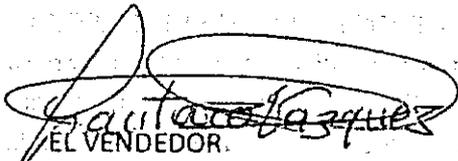
TERCERA: El precio que paga el comprador a los vendedores por la compra de los CIENTO CINCUENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS es el DE UN DÓLAR POR CADA ACCIONES, ES EL DE CIENTO CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

CUARTA.- Presente el comprador señor DANIEL JACINTO CUESTA RODAS, acepta el presente contrato de compra venta de acciones en la Compañía NUTRONEG S.A. por ser a su favor.

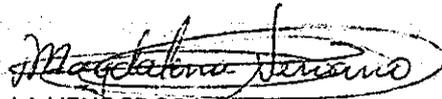
QUINTA.-los vendedores autorizan al comprador para proceda a registrarse en los libros de la Compañía NUTRONEG S. A. como el nuevo socio

SEXTA.- las partes manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de las cláusulas constantes del presente contrato y para constancia firman en unidad de acto.

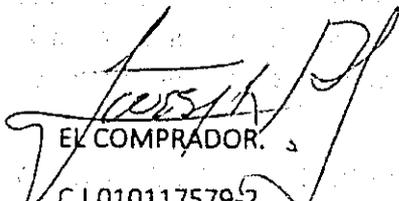
Atentamente,


EL VENDEDOR.

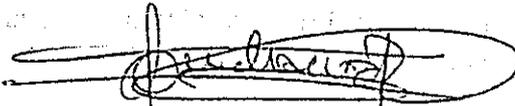
G.I.0100835354


LA VENDEDORA.

C.I.010258628-6


EL COMPRADOR.

C.I.010117579-2



Dr. Trajano Arichavala R.
ABOGADO
MAY. 910 C.A.A.



Factura: 001-101-000000866

20150103002D00419

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150103002D00419

Ante mí, NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO, de la NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO, comparece(n) LAUTARO ENRIQUE VAZQUEZ SARMIENTO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUALACEO, portador(a) de CÉDULA 0100835354, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de VENDEDOR(A), ILDA MAGDALENA SERRANO SEMINARIO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUALACEO, portador(a) de CÉDULA 0102586286, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de VENDEDOR(A), DANIEL JACINTO CUESTA RODAS SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUALACEO, portador(a) de CÉDULA 0101175792, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPRADOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUALACEO, a 23 DE MARZO DEL 2015.

LAUTARO ENRIQUE VAZQUEZ SARMIENTO

CÉDULA: 0100835354

ILDA MAGDALENA SERRANO SEMINARIO

CÉDULA: 0102586286

DANIEL JACINTO CUESTA RODAS

CÉDULA: 0101175792

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO



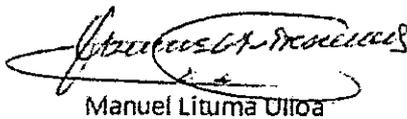
ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE NUTRONEG S.A.

En Cuenca, al 24 de Marzo del 2015, en el local de la compañía ubicada en la Cornelio Merchán 3-91 y Manuel J. Calle, se reúnen los Señores Manuel Salvador Utuma Ulloa, gerente general y el Señor Pablo Vicente Sanchez Lituma, presidente y resuelven tratar como único punto del orden del día, la transferencia de acciones.

El Señor Lautaro Enrique Vázquez Sarmiento con cedula de identidad No. 0100835354 transfiere la totalidad de sus acciones, que corresponden a 152 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América al Señor Daniel Jacinto Cuesta Rodas con cedula de identidad No. 0101175792.

Sin más que tratar, de da por concluida la sesión firmando para constancia el Gerente de dicha sociedad.

Atentamente,



Manuel Lituma Ulloa

GERENTE